

**MANTENIMIENTO DE DIVERSOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ  
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

Este contrato tiene por objeto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de diversos equipos de laboratorio de la Universidad de Alcalá.

**2. DIVISIÓN EN LOTES**

**LOTE 1.-** Mantenimiento preventivo y correctivo del cromatógrafo de gases con inyector automático acoplado a detector de masas marca AGILENT, GC-MSD, ubicado en el edificio de Farmacia, Módulo I Inorgánica, planta baja.

**LOTE 2.-** Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo HPLC capilar modelo 1100, de la marca AGILENT, ubicado en el laboratorio de Química Analítica del edificio Polivalente.

**LOTE 3.-** Mantenimiento preventivo y correctivo del Cromatógrafo de Gases GC7820 de la marca AGILENT, ubicado en el Edificio Polivalente, Área de Química Analítica, Laboratorio 1L1.


**3. CONDICIONES COMUNES A TODOS LOS LOTES:**

- Cuestiones generales:

En todo tipo de visitas incluidas en el contrato para mantenimiento, reparación, restauración de software y hardware y cualesquiera otras, se entenderán incluidas la mano de obra, el desplazamiento de técnico o técnicos y cualquier tipo de consumible y piezas de repuestos.

El tiempo de respuesta a los avisos de cualquier tipo será de, como máximo de 48 horas. La reparación "in situ" deberá estar finalizada antes de 5 días de dicha respuesta. Si la reparación requiere de un tiempo superior deberá comunicarse dicha circunstancia al responsable del contrato, motivando las causas de la demora.

Las piezas y fungibles necesarias serán originales del fabricante de los instrumentos. Los consumibles y piezas de repuesto que no puedan ser reparadas deberán ser retiradas y recicladas, si es posible, por el adjudicatario. Las que puedan ser reparadas quedarán en poder del adjudicatario, pero no podrán volver a ser usadas para la reparación de los equipos incluidos en el contrato.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	28/01/2021 16:57:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==</a>			

La empresa adjudicataria garantizará que los equipos sean reparados por personal experto, dado que se trata de equipos delicados y de precisión. Si el fabricante de cualquiera de ellos impartiera formación relativa al equipo, el ingeniero o técnico de soporte deberá haberla recibido.

La empresa adjudicataria facilitará un asesor remoto que de manera simple responda a solicitudes de servicio y diagnóstico remoto de problemas que ayuden a reparaciones rápidas.

Al finalizar el contrato, la empresa adjudicataria facilitará un informe detallado sobre la configuración, la utilización y el historial de servicio del sistema, a fin de poder mejorar la planificación de uso y maximizar la eficiencia en el uso del equipo.

- Mantenimiento preventivo:

Se incluyen, en todo caso, los elementos normales de desgaste cuando sea necesaria su sustitución, sin coste adicional.

El ingeniero de soporte puede hacer modificaciones a los instrumentos, cuando sean recomendables para mejorar la fiabilidad o utilidad del mismo, o para cumplir con los requisitos legales, o mejorar su rendimiento. Estos servicios se realizan sin coste adicional, previo aviso y mutuo acuerdo o coincidiendo con la reparación del instrumento.

Los equipos serán revisados como mínimo una vez al año y cada vez que se solicite por los usuarios por causas justificadas.

- Mantenimiento correctivo:

El servicio cubrirá todos los costes de las reparaciones incluyendo el desplazamiento del técnico de servicio y la mano de obra, así como todas las piezas que sean necesarias para que el equipo vuelva a operar con normalidad.

El servicio de reparaciones incluye el diagnóstico y la corrección de funcionamiento defectuoso o averías de tipo mecánico y eléctrico. La reparación se realizará ininterrumpidamente mientras sea posible. Si el ingeniero de soporte enviado por la empresa determina que se necesitan piezas o recursos adicionales, el servicio se interrumpirá y se reanudará tan pronto como estén disponibles dichas piezas o recursos. Si fuera posible, se adoptarán medidas provisionales mientras se busca una solución definitiva.

- Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales:

Tanto el adjudicatario como las empresas subcontratadas o trabajadores autónomos contratados por esta cumplirán en el desarrollo de sus funciones con los requisitos legales que marca la Ley

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	28/01/2021 16:57:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==</a>		



31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con el R.D 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, en cada caso.

La empresa adjudicataria informará con suficiente antelación al Servicio de Prevención de la Universidad (servicio.prevencion@uah.es) cada vez que subcontrate trabajos a realizar en la propia Universidad, con otra empresa o trabajador autónomo, indicando la forma de coordinación preventiva establecida entre ellos.

El adjudicatario cumplirá asimismo con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales vigente en la UAH en todo aquello que le sea aplicable.

En caso de que un trabajador de la empresa adjudicataria sufra un accidente de trabajo mientras desempeña los servicios contratados por la UAH, la empresa adjudicataria informará asimismo al Servicio de Prevención de la Universidad a la mayor brevedad posible.

#### 4. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CADA LOTE:

##### LOTE 1:

Equipos a mantener:

Equipo Agilent GC-MSD (FAC-FAR-UAH5975T), que consta de:


MODELO	Nº SERIE
MSD 5975C bomb turbo stand GC7820	US11439901
Agilent 7820A GC System	CN11502002
Inyector Automático 7693A	CN11480207

En cada visita de mantenimiento se llevarán a cabo la limpieza de la fuente de iones o/y del liner, y revisión de los parámetros de equilibrado.

En el mantenimiento se incluyen las visitas para restaurar el hardware y el software a condiciones operativas y minimizar el tiempo de inactividad siempre que se solicite. Asimismo, el servicio incluirá soporte técnico telefónico para solventar posibles problemas de hardware y software.

##### LOTE 2:

Equipos a mantener:

Código Seguro De Verificación:	bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	28/01/2021 16:57:37	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==</a>			

EQUIPO	Nº SERIE
Desgasificador a microvacío	JP40725856
1100 Micro well-plate sampler	DE50400813 DE23900415
Termostato para muestreadores 1100	DE13211041
Horno columna 1200	DE63070021
Microbomba	DE11100422
Detector 1200 UV MWD	DE64255384

El servicio de reparaciones incluye el diagnóstico y la corrección de un funcionamiento defectuoso o averías de tipo mecánico y eléctrico. La reparación se realizará ininterrumpidamente mientras el ingeniero de soporte considere que se está realizando un progreso razonable hacia el buen funcionamiento del instrumento. Si el ingeniero de soporte determina que se necesitan piezas o recursos adicionales, el servicio se interrumpirá y se reanudará tan pronto como estén disponibles dichas piezas o recursos. En algunas ocasiones, se adoptarán medidas provisionales mientras se busca una solución definitiva.

**LOTE 3:**

Equipo a mantener:


EQUIPO	Nº SERIE
GC-7820-FID	CN20948002

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA,

(Resolución del Rector UAH de 19 de marzo de 2018. Competencias delegadas por Resolución del Rector UAH de 19 de marzo de 2018, BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018)

Fdo.: F. Javier de la Mata de la Mata

Código Seguro De Verificación:	bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	28/01/2021 16:57:37	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bTv0AtInKzz7Pk3OpbbsGQ==</a>			